

Jóvenes Presentan Frágil Realidad Previsional

- La tasa de desocupación de los jóvenes entre 20 y 25 años llega a 15,2% duplicando la desocupación a nivel nacional.
- Jóvenes están entrando al Sistema de Pensiones a los 27 años, mientras en 1981 lo hacían a los 20 años.
- Por empezar a cotizar 7 años más tarde, el fondo acumulado al momento de pensionarse podría llegar a ser 33% menor.
- Un 8,6% de los jóvenes ahorra en fondos conservadores no recomendados para su edad, y solo el 4,95% prefiere el Fondo A.
- No sería buena idea obligar a los jóvenes a financiar pensiones de los mayores debido a las dificultades que enfrentan en la etapa de acumulación y las tendencias demográficas.

Los jóvenes en el mercado laboral

Uno de los ejes del debate sobre pensiones ha sido, y con toda razón, el acelerado envejecimiento de los chilenos, condición que es alimentada por dos dinámicas demográficas: caída en la fecundidad y aumento de las expectativas de vida. Nuestro sistema de pensiones debe hacerse cargo de esta realidad, pero también ocuparse de la población joven que en 20, 30 ó 40 años más necesitarán pensiones para sostener su propia vejez.

La preocupación previsional ha sido copada por la condición de los actuales pensionados y de quienes están cerca del retiro laboral, pero el futuro previsional de los trabajadores jóvenes se anticipa complejo también, porque los datos son poco auspiciosos, y se necesitan acciones hoy para evitar decepciones mañana.

Aumentar la tasa de cotización, en 4 ó 5 puntos porcentuales, con cargo a los empleadores es una medida necesaria y muy positiva, especialmente para los trabajadores más jóvenes ya que aumentará su pensión en a lo menos 40%; reafirmar la obligación de cotizar de los independientes también va en el camino correcto; así como elevar y ampliar los beneficios del Pilar Solidario, pero estos esfuerzos no bastan. Los cambios en la esfera del trabajo y la cultura son acelerados, y por ello el tema se alza como un desafío que necesita la preocupación, reflexión y políticas públicas apropiadas ahora.

También son bienvenidas las políticas destinadas evitar la evasión y elusión o sub-cotización de aportes previsionales, como también poner límites a las remuneraciones no imponibles.

Ingreso Más Tardío

Los jóvenes chilenos están ingresando al mundo laboral formal, con cotizaciones previsionales y de seguridad social, a una edad promedio de 27 años, varios años por sobre el promedio de los años 80, cuando el ingreso era a los 20 años.

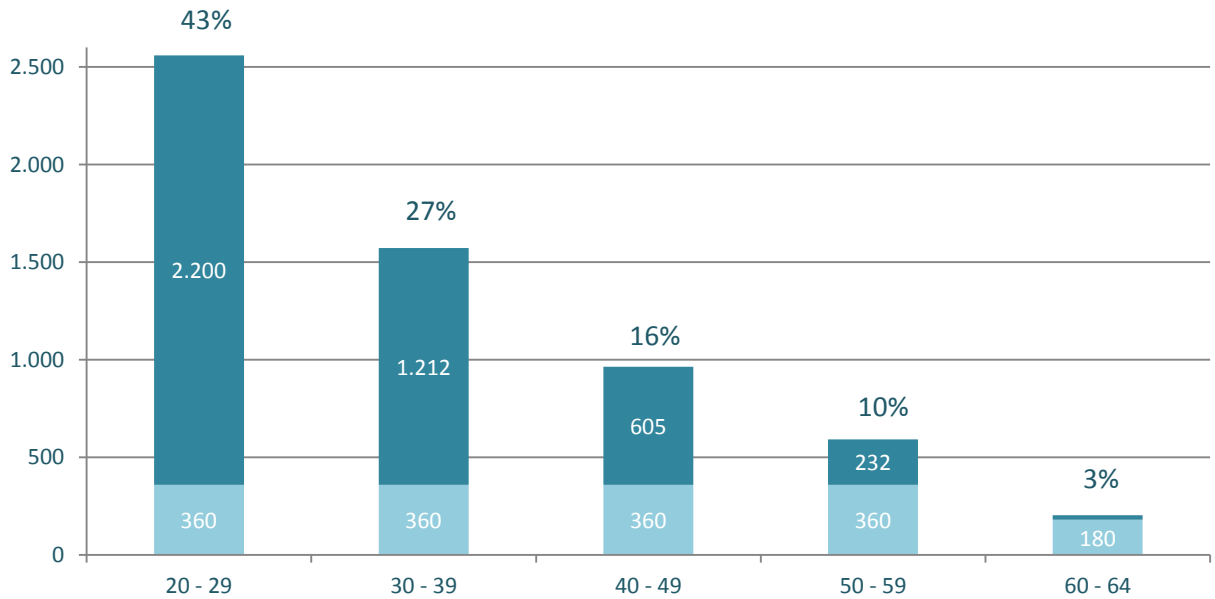


La cotización y la remuneración son determinantes directos de la pensión porque el 43% de la pensión se construye en los primeros 10 años de vida laboral. En un eje de tiempo de 45 años los primeros 10 son básicos para construir una adecuada pensión ya que esas cotizaciones estarán más de 30 años generando rentabilidad.

El **Gráfico N°1** muestra la relación entre cotizaciones y rentabilidad a la edad de pensión de los aportes efectuados en diferentes tramos etarios. Se observa que las cotizaciones aun cuando están corregidas por la UF representan una parte menor de la acumulación de ahorros para la pensión. Solo en la última fase tienen una mayor importancia relativa, ya que por la cercanía de la jubilación la capitalización de esas cotizaciones reducen su aporte.

Si se comienza a cotizar a los 20 años, de acuerdo a esta simulación, a los 40 años con una densidad del 100%, en los primeros 20 años se habrá construido el 70% de fondo que financiará su pensión.

Gráfico N°1: Importancia de las cotizaciones en las etapas de la vida activa de un afiliado



Afiliado que cotiza el 100% de su vida laboral un monto de 36 UF al año; comienza a cotizar a los 20 años y se jubila el día que cumple 65 años.

Cálculos realizados por el Departamento de Estudios de Asociación de AFP.

Si bien los jóvenes están entrando más tarde al mundo laboral formal, también es cierto que en parte importante se debe a la permanencia de los jóvenes en el sistema educacional, lo cual debería favorecer un mayor ingreso al momento de iniciar su carrera laboral, lo que podría compensar los años no cotizados.

La **Tabla N°1** adjunta nos muestra que si en 1980 un afiliado empezaba a cotizar a los 20 años y totalizaba 45 años de cotizaciones lograba una pensión de 33,2 UF. Hoy al comenzar a cotizar 7 años después, con la misma renta; cotizando toda su vida laboral, obtiene una pensión de 24,9 UF. Esto equivale a $\frac{1}{4}$ de menor pensión.

Tabla N°1: Edad inicio de cotización, ingreso imponible, años cotizados y monto de pensión

Edad inicio de cotización	Ingreso Imponible (UF)	Años cotizados	Años antes de jubilar	Densidad	Ahorro acumulado al pensionarse (UF)	Pensión (UF)
20 años	30	45	45	100%	5.893	33,2
27 años	30	38	38	100%	4.416	24,9
27 años	30	25,5	38	67%	2.650	14,9
27 años	50	25,5	38	67%	4.416	24,9
27 años	50	38	38	100%	6.624	37,3

Afiliado hombre sin beneficiarios de pensión que se jubila por retiro programado el día que cumple 65 años. Rentabilidad del fondo 5% anual promedio. Densidad de cotización se distribuye de manera uniforme a lo largo de su vida laboral. Cálculos realizados por el Departamento de Estudios de Asociación de AFP.

Si el mismo afiliado compensa la tardanza en la entrada al Sistema con una mayor renta imponible (de 30 UF a 50 UF), como consecuencia de sus mayores competencias adquiridas en los 7 años de mayor formación, la pensión incluso puede llegar a ser mayor que habiendo ingresado a los 20 años.

Además, hay que reconocer que una parte de los jóvenes tiene una mayor propensión al trabajo independiente o por cuenta propia, que se alterna con trabajo asalariado o dependiente con cotizaciones previsionales.

De acuerdo a datos del INE, Chile tiene una fuerza de trabajo de 9 millones de personas de los cuales 8,4 millones se declaran ocupados y 600 mil desocupados. Del total de ocupados hay 2,4 millones informales, dentro de este conjunto hay 1 millón 200 mil que son trabajadores por cuenta propia y 48 mil empleadores. Dentro del grupo de inactivos que suma 6 millones de personas, hay 1,6 millón que no entra a la fuerza laboral por motivos de estudios; 382 mil porque no desea hacerlo y 64 mil por razones de desaliento.

En el mismo período, según datos de la Superintendencia de Pensiones, hay 5,8 millones de cotizantes en las AFP, es decir, el 64% de los trabajadores que se declaran ocupados cotiza para pensiones.

En el segmento de los menores de 25 años, hay 976 mil jóvenes que participan de la fuerza laboral de los cuales 817 mil se declaran ocupados y 159 mil desocupados. Del total de ocupados el 39,5% de los jóvenes son informales, es decir, no cotizan para pensiones.

Actualmente hay 668 mil cotizantes menores de 25 años en el Sistema Previsional, un 82% del total de ocupados en el mismo rango de edad. A este grupo de jóvenes debemos agregar el más numeroso que son aquellos que están fuera de la fuerza de trabajo, probablemente por razones de estudio, y que suman 1,8 millones de personas.

Además de las cotizaciones obligatorias, a diciembre 2017 hay 17 mil cuentas de Ahorro Previsional Voluntario que son propiedad de jóvenes menores de 25 años, cifra que presenta un retroceso de 6,9% respecto a la cifra del año anterior. Un tercio de estas cuentas está con saldo cero, es decir, no han tenido abonos o ha sido retirado todo su ahorro. En promedio, los cotizantes menores de 20 años tienen un saldo de \$194 mil, cifra que cae a \$109 mil en el tramo de los 20 a 25 años. Además, destaca que la mitad de las cuentas de APV de jóvenes están en el Fondo E, que es el que tiene menor riesgo y a la vez menor rentabilidad.

Mercado del trabajo

Es importante destacar que hay jóvenes que si bien encuentran oportunidades de trabajo, estos no siempre son empleos de calidad, lo que se evidencia con los 149 mil trabajadores ocupados que no cotiza en el Sistema de Pensiones. Estas

personas no cuentan con seguro de accidentes del trabajo ni prestaciones sociales.

Esto se explica en parte por la existencia de nuevos paradigmas laborales que afectan la manera en que los jóvenes conciben el empleo. Hay cada vez más ejemplos de economías colaborativas¹ (*sharing economy*) y emprendimientos por cuenta propia. Hoy un joven puede subsistir con ingresos que provienen de una o más fuentes informales, por lo que no contará con prestaciones sociales. El Foro Económico Mundial publicó datos de la percepción que tiene la población estadounidense sobre trabajos colaborativos; el 68% de los encuestados cree que son buenos trabajos para quienes quieren horarios flexibles, aun cuando el 37% cree que son buenas oportunidades para aquellos que están entrando a la fuerza laboral.

La inactividad es otra alternativa no desdeñable por los jóvenes de hoy, y las cifras de jóvenes que ni estudian ni trabajan son cada vez más importantes. De acuerdo a cifras de la OCDE, el 21% de los jóvenes en Chile no estudia ni trabaja, cifra mayor al promedio de 15% de los países OCDE.

Remuneraciones

Se agrega a lo anterior un dato realista, pero normal, que es que la remuneración de este segmento de trabajadores es baja en términos absolutos y relativos respecto de lo que probablemente será una carrera de varias décadas. En promedio, los cotizantes tienen un ingreso imponible de \$753 mil (ver **Tabla N°2**).

¹ Se entiende por economías colaborativas una nueva forma de emprendimientos empresariales basados en las tecnologías de información y comunicaciones que aglutinan redes o colectivos horizontales. En esta categoría los más conocidos son Uber, Airbnb y Cabify.

El ingreso mínimo en Chile es de \$276 mil. En promedio los cotizantes menores de 20 años tienen un ingreso imponible de \$330.666, es decir, 54 mil por sobre el ingreso mínimo (Ver **Tabla N°3**). Al subir la edad a entre 20 y 25 años el ingreso imponible promedio llega a \$477 mil. La brecha de ingreso promedio entre los cotizantes menores de 20 años y el cotizante promedio llega a casi \$423 mil pesos mientras que se reduce a casi \$276 mil pesos si se compara con los cotizantes entre 20 y 25 años.

Tabla N°2: Ingreso imponible promedio por tipo de cotizante y sexo

Tipo y Sexo	Ingreso Imponible Promedio
Dependientes	\$ 758.529
Hombres	\$ 802.153
Mujeres	\$ 699.060
Independientes	\$ 560.801
Hombres	\$ 557.095
Mujeres	\$ 565.802
Voluntarios	\$ 588.124
Hombres	\$ 597.630
Mujeres	\$ 580.830
Total	\$ 753.477
Hombres	\$ 795.942
Mujeres	\$ 695.617

Elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Pensiones: Cotizantes e ingreso imponible a diciembre 2017.

Tabla N°3: Ingreso imponible promedio cotizantes jóvenes

Edad	Ingreso Imponible Promedio
Menores 20 años	\$ 330.666
Entre 20 y 25 años	\$ 477.567

Elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Pensiones: Cotizantes e ingreso imponible a diciembre 2017.

Medidas para mejorar el ahorro previsional de los jóvenes

La Reforma Previsional de 2008 instauró la licitación de cartera de nuevos afiliados, por dos años, con el fin de potenciar la competencia por comisiones de las AFP, abaratar costos para los entrantes al Sistema y facilitar la entrada de nuevos administradoras.

Tras cuatro licitaciones exitosas, hasta llegar a una comisión de 0,41% sobre el sueldo imponible, el diseño actual parece agotado, y la quinta licitación no tuvo oferentes. Vale señalar que los menores precios en comisiones no se traducen en mayor ahorro en la cuenta individual de los trabajadores jóvenes, sino que en un aumento de la remuneración líquida y, por lo tanto, no mejora el perfil esperado de la pensión final.

Otro aspecto importante de la Reforma, son los subsidios a la contratación y cotización de trabajadores jóvenes. El espíritu del subsidio a la contratación es fomentar la creación de oportunidades laborales para los más jóvenes que muchas veces se creen restringidas para ellos por su falta de experiencia laboral. (Ver cuadro adjunto). En el período marzo 2009 a enero 2018 se han entregado

Subsidio a la Contratación:

Consiste en un monto equivalente al 50% de la cotización sobre un ingreso mínimo.

Tienen derecho al beneficio aquellos empleadores que:

- Tengan contratados jóvenes entre 18 y 35 años
- No tengan deuda previsional
- Tengan enteradas las cotizaciones del respectivo trabajador
- Se concreta si el trabajador tiene menos de 24 cotizaciones

Subsidio a la Cotización:

Consiste en un monto equivalente al 50% de la cotización sobre un ingreso mínimo que aporta el IPS directamente a la cuenta del trabajador y no está sujeto a comisión de AFP.

Pueden percibir el subsidio aquellos trabajadores que:

- Tengan entre 18 y 35 años
- Cuenten con menos de 24 cotizaciones previsionales
- La remuneración debe ser menor o igual a 1,5 ingresos mínimos
- Las cotizaciones de seguridad social deben estar enteradas o declaradas por el empleador

más de 311 mil subsidios de contratación por jóvenes empleados, equivalentes a más de US\$3,5 millones y que han beneficiado a casi 99 mil trabajadores aun cuando a diciembre 2017 un total de 854 mil jóvenes cumplían con uno de los requisitos² relativo al nivel de ingreso para optar al beneficio (Ver **Tabla N°4**).

Tabla N°4: Jóvenes cotizantes que cumplen con el requisito

Edad	Trabajadores con sueldos menores a 1,5 ingresos mínimos mensuales
Menores de 20 años	91.118
Entre 20 y 25 años	278.148
Entre 25 y 30 años	273.889
Entre 30 y 35 años	211.197
Total	854.352

Elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Pensiones: Ingreso imponible promedio por edad.

En el año 2011 comienza a entregarse el subsidio a la cotización que tiene como objetivo entregar un aporte fiscal a las cuentas de capitalización individual de jóvenes trabajadores, equivalentes a la mitad de una cotización obligatoria sobre un ingreso mínimo por las primeras 24 cotizaciones. Desde septiembre 2011 a enero 2018 se han pagado más de 1 millón seiscientos mil subsidios, equivalentes a casi US\$22,5 millones y se han beneficiado a más 212 mil trabajadores, que representan 25% de los jóvenes que a diciembre 2017 cumplían con el requisito de tope de ingreso.

Estas cifras muestran que los esfuerzos que se están haciendo en materia previsional para y por los jóvenes si bien son reconocidos no tienen una gran cobertura, quizás por falta de difusión por parte del Estado a los empleadores.

² Adicionalmente deben tener menos de 24 cotizaciones previsionales.

Jóvenes y Multifondos

Otro mecanismo pensado para robustecer las cotizaciones y mejorar las expectativas de pensión de los jóvenes está en la existencia, a partir de 2002, de cinco Tipos de Fondos, de forma tal que los jóvenes puedan asumir en los primeros años un mayor riesgo y, por tanto, un mayor retorno esperado en rentabilidad y finalmente en pensiones. Hasta los 35 años de edad los afiliados, hombres y mujeres, pueden estar en el Fondo B, que invierte 60% del ahorro en instrumentos de renta variable y 40% en renta fija. De acuerdo a cifras entregadas por la Superintendencia de Pensiones, el 14,5% de los cotizantes jóvenes se encuentra ahorrando en un fondo distinto al que fue designado por defecto (Ver **Tabla N°5**). El 5% de los cotizantes con menor edad opta por el Fondo Tipo A, el 4% elige el Fondo Tipo C, mientras el 1% opta por el Fondo Tipo D.

Hay más jóvenes de lo que se esperaría que eligen Fondos Tipo E, que invierten un 95% en renta fija y sólo 5% en renta variable y que captan las preferencias de casi 23 mil cotizantes jóvenes, representando el 3,5% de los cotizantes de esa edad.

En total, hay 57.665 cotizantes, equivalentes a 8,7% del total de cotizantes jóvenes, en fondos más conservadores de los que les correspondería en la asignación por edad.

Si bien cada afiliado es libre de escoger los tipos de fondos que considere más adecuados a su perfil de riesgo y a los años que le faltan para gestionar su pensión, estos números evidencian que estas elecciones se apartan del esquema de ciclo de vida con el cual se diseñó la asignación por ley en caso que el afiliado no eligiera fondo, con lo cual estos afiliados dejan de lado una opción de largo plazo que permitiría lograr mejores pensiones.

Tabla N°5: Cotizantes menores de 25 años por fondo

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Menores de 20 años	1.893	117.896	2.396	593	1.396
Entre 20 y 25 años	31.216	453.071	24.739	6.957	21.584

Elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Pensiones: Cotizantes por edad y Fondo a diciembre 2017.

Cambios demográficos

Tan importante como adoptar medidas tendientes a mejorar cobertura, cotizaciones y montos de pensión de los jóvenes, es evitar políticas o esquemas que deterioren su ahorro previsional, como lo haría un sistema de reparto tradicional o similares, donde los jóvenes deberían hacerse responsables de las pensiones de los mayores, sobre todo en una población envejecida como la presente hoy en Chile.

Pero hacerse cargo de transferencias intergeneracionales también afectaría a los jóvenes, porque está más que nítido que cuando les corresponda pensionarse no habrá suficientes trabajadores activos que en conjunto carguen con el costo de los pensionados dado el continuo envejecimiento de la población. La relación de sostenibilidad potencial que es la población en edad de trabajar sobre aquella en edad de jubilar caerá de 4,95 en 2010 a 1,8 en 2050³.

Para mejorar la condición previsional de los trabajadores, la Comisión Bravo planteó una serie de propuestas dentro de sus 58 medidas. Lamentablemente, ninguna tiene como foco el incentivo a la cotización de los jóvenes, pero hay algunas que pueden contribuir. Por ejemplo, crear una instancia que coordine políticas activas de afiliación y cotización, teniendo en cuenta la forma en que cada ocupación obtiene sus ingresos y diseñando instrumentos específicos para

³ Población en edad de trabajar entre 15 y 59 años y en edad de jubilar aquella mayor de 60 años. Antecedentes del Informe Final: Capítulo 2, página 31. Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones.

mejorar la afiliación y cotización en cada caso. Además se plantea la posibilidad de eliminar desincentivos a la cotización asociados a otros beneficios debido a que la cotización previsional tiende a bloquear el acceso a beneficios estatales. Otra medida es incrementar la cobertura de la educación inicial, salas cunas y jardines infantiles para incentivar la inserción laboral femenina.

Conclusiones

En el debate previsional la situación de los jóvenes no ha sido un tema presente aun cuando se advierten condiciones que no favorecen la obtención de adecuadas pensiones en el largo plazo, tales como el ingreso tardío, remuneraciones, informalidad laboral, propensión al trabajo por cuenta propia, períodos de no cotización, intermitencia entre trabajos formales e informales, no obligatoriedad de cotización de trabajadores independientes, casi nulo ahorro previsional voluntario y una desalineación entre el esquema de ciclo de vida con el fueron creados los multifondos y su utilización.

Para los jóvenes el tema de la pensión no está dentro de sus prioridades, sin embargo, el problema es que en cualquier sistema de pensiones hay requisitos que se deben completar y en el caso de la capitalización es imprescindible que las personas coticen desde jóvenes ya que su pensión será reflejo del esfuerzo y las metas de pensión que se hayan trazado en un inicio. En este contexto se hace vital la educación previsional para que el tema tenga la importancia que se merece.

Si bien los jóvenes no pueden vislumbrar cómo sus conductas actuales afectarán su futura pensión es tarea de los especialistas y de quienes hacen políticas públicas adelantarse a esta situación y actuar para remediar los posibles efectos en el futuro.